

**A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.208**

**ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No.208  
PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día veintitrés (23) de junio de 2022 a las 11:40 a.m. hasta las 05:00 p.m. del mismo día, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Edgar Orlando Picon Prado – Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda - Analista Operativo Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
8. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente informe definitivo de evaluación económica y recomendación de adjudicación convocatoria 2022-C-012 SOLEDAD. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité técnico en su sesión No.140.

(...)

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quorum**

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

## 2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

## 3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

## 8. Instruir a Fiduciaria Bogotá, frente informe definitivo de evaluación económica y recomendación de adjudicación convocatoria 2022-C-012 SOLEDAD. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité técnico en su sesión No.140.

Conforme al proceso de evaluación realizado por FINDETER para la convocatoria 2022-C-012, la documentación propuesta por los oferentes, así como los términos de referencia, estudios previos y demás documentos del proceso, la recomendación del comité técnico en su sesión Nro. 140 y conforme al orden de elegibilidad resultante para la mencionada convocatoria se adjudica el proceso cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO” al proponente JS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con Nit: 830504499-6 y representado legalmente por Julián Javier Saade Zableh con C.C. 72152890, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREITA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$761.038.604) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, se tiene que la convocatoria 2022-C-012, se distribuye en dos grupos y deben suscribir los contratos de la siguiente manera con el contratista seleccionado:

GRUPO 1	GRUPO 2
\$380.105.244	\$380.993.360

## DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Conforme al proceso de evaluación realizado por FINDETER para la convocatoria 2022-C-012 y la documentación propuesta por los oferentes, así como los términos de referencia, estudios previos y demás documentos del proceso, se recomienda al comité fiduciario que conforme al orden de elegibilidad resultante para la mencionada convocatoria se adjudique el proceso cuyo objeto es CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN

Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO” al proponente JS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con Nit: 830504499-6 y representado legalmente por Julián Javier Saade Zableh con C.C. 72152890, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREITA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$761.038.604) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Así mismo se recomienda, que instruyan la publicación del informe definitivo y la recomendación de adjudicación.

### SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros de comité técnico No.140

(...)

***Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.***

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No.208 el día veintitrés (23) de junio del 2022 a las 04:32 p.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

FIRMADA EN ORIGINAL

---

**ERLES EDGARDO ESPINOSA**  
**COMITÉ FIDUCIARIO**  
Presidente

FIRMADA EN ORIGINA

---

**JOHANA SEPULVEDA C**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Secretaria